



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N°312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALMUERZO Y REFRIGERIOS PARA EL PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO “JOSÉ MARÍA ARGUEDAS” 2023, PARA LOS JURADOS DEL CONCURSO.

I. DEPENDENCIA SOLICITANTE: Área de Gestión Pedagógica - Oficina del Nivel Secundaria -UGEL Cusco.

II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Contratación de SERVICIO DE ALMUERZO Y REFRIGERIOS (MAÑANA Y TARDE) PARA EL PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO “JOSÉ MARÍA ARGUEDAS” 2023, pedido por la Oficina de AGP secundaria de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco.

III. FINALIDAD PÚBLICA: El logro de las metas y compromisos propuestos para el año 2023 por parte de la Unidad del Gestión Educativa Local Cusco- UGEL CUSCO en el cumplimiento de los Concursos Educativos.

IV. VINCULACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL: El presente Requerimiento permitirá el cumplimiento de las actividades según Plan trabajo del Área de Gestión Pedagógica.

V. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar el servicio de almuerzos y refrigerio para la mañana y la tarde para los señores Jurados que calificaran los trabajos presentados por los estudiantes del Nivel Primario y Secundario de la EBR y los estudiantes de los ciclos intermedio y avanzado de EBA del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas” 2023.

VI. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: EL SERVICIO DE ALMUERZO Y REFRIGERIO TENDRÁ LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

- a) 35 refrigerios (mañana). A servir a las 10:00 horas
 - Sándwich de pollo deshilachado con papas fritas al hilo + cremas + un vaso de café caliente de 10 oz.
- b) 35 platos de almuerzo. A servir a las 12:30 horas
 - Plato de lechón (450 g) + moraya mediana + tamal
 - Gaseosa de 300ml
- c) 35 refrigerios (tarde). A servir a las 15:00 horas
 - Empanada de queso o jamón + vaso de café caliente de 10 oz

Fecha del servicio: lunes 28 de setiembre.

Vii. PERFIL DEL CONTRATISTA

El proveedor debe cumplir con lo siguiente:

- No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).
- Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).

VIII. LUGAR Y FECHA DEL SERVICIO: El servicio de almuerzo y refrigerio deberán ser entregados en el auditorio I de la UGEL- CUSCO Av. Camino Real N°114

FECHA: El servicio se brindará el día lunes 18 de setiembre en los tres horarios señalados en el punto VI.



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N°312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco,

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

IX. PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de contratación de servicio es un (1) día, a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio

X. CONFORMIDAD (detalle y marque, de corresponder):

La conformidad se realizará entregado el servicio y previo informe de conformidad del área usuaria.

XI. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará de forma única.

XII. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

En caso que el área usuaria detecte que el servicio no cumpla los requerimientos pactados o exista alguna observación, el contratista está obligado a reponerlo en un plazo máximo de dos días calendario reportado la ocurrencia.

XIII. PENALIDAD:

Por la demora o retraso en la prestación del bien o servicio menor y/o iguales a 8 UIT la penalidad será aplicada de acuerdo a la directiva N° 003-2021-UGEL CUSCO.

DIRECCION OONALUHCui-
UH OE GESlieil ED»

Prof. Raúl Wwas Mirsndz
ESPECIABA SECAWAP.

GERENCIA REGIONAL EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

zfr, há s CusiU-M Halmotc
DIRECTOR DEL ÁREA DE GESTIÓN LOGÍSTICA
oca cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**ANEXO N°01:
 DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y
 DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"**

Señor:

Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.
 Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de

.....con RUC

declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11⁶ de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

6< Actuaré conforme a los principios previstos en ía Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de

del 2023

.....
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
 Representante legal, según corresponda*

DNIN⁰:-__

RUCN:_____

iiimportante:

De acuerdo a Jo Indicado en el artículo 44' de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar b nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios. si se contraviene lo Indicado en la presente Declaración Jurada

**ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°
representante legal de la empresa;

[Nombre o Razón Social:

| Domicilio Legal:

i RUC: | Teléfono: | Teléfono Celular

Correo Electrónico:

» Persona de Contrato: ~ JpFDNI:

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (**CCI**).

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

¿NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT),
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legatos funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio,
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, partid pacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2023.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda

ANEXO N° 03**DECLARACION JURADA ANTISOBORNO**

Yo, (Representate Legal de
....), con Documento de Identidad N°, en representación de
en adelante EL CONTRATISTA con RUC N°
declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, otéelo de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo Segal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, toa artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o Indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, Integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes ciados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

CuscodeDel 2023

Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa